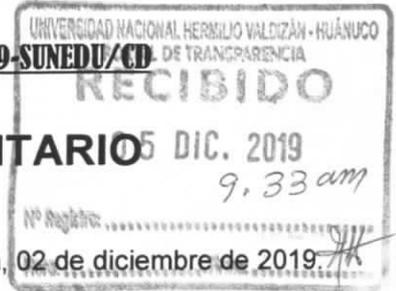


RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 4933-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2019.



VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 148-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 26.SET.2019, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, resolvió otorgar, la licencia por capacitación oficializada a los profesionales Mg. Marcé Ulises PÉREZ SAAVEDARA y al Dr. Juan Marco VÁSQUEZ AMPUERO, docente adscrito al Departamento de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que asistan en el Taller Internacional sobre "Rabia y Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET)", que se realizó a partir del 25 al 27 de setiembre, en el auditorium central de la SENASA en el local avenida La Molina 1915, La Molina Lima;

Que, mediante en tercer numeral (3°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1358-2019-UNHEVAL, se resuelve REMITIR al Consejo Universitario copia de la Resolución Consejo de Facultad N° 148-2019-UNHEVAL-FMVZ, para su ratificación, conforme la normativa vigente;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Consejo de Facultad N° 148-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 26.SET.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1294-2019-UNHEVAL-CUR, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución Consejo de Facultad N° 148-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 26.SET.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que otorgó, la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA a los profesionales **Mg. Marcé Ulises PÉREZ SAAVEDARA** y al **Dr. Juan Marco VÁSQUEZ AMPUERO**, docente adscrito al Departamento de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que asistan en el Taller Internacional sobre "Rabia y Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET)", que se realizó a partir del 25 al 27 de setiembre, en el auditorium central de la SENASA en el local avenida La Molina 1915, La Molina Lima; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VR Acad  
VR Inv OCIAL  
UTransparencia  
OCalidad DIGA URH  
SUEyC FMVZ File Archivo



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL